

En el lugar de Legarda a veintiocho de Mayo de  
mil novecientos seis, reunido el Ayuntamiento de dicho  
municipio de Legarda, con asistencia de los señores  
que a continuación firman, y declarado que fue  
abierto la sesión, se dió cuenta de los pretendientes de  
guarda, y vistas las pretensiones hechas por varios de  
ellos, acordaron por unanimidad nombrar guar-  
das municipales a los señores Modesto Lora y Leon Ni-  
daurre por el sueldo de cinco reales y medio diarios,  
y no teniendo otro asunto, a que ocuparse se  
levantó la sesión de que certifico.

Rufino Tribarren

Agustín Ardair

Cypriano Verdanz

Hermenegildo Villanueva

Jerónimo Lechoste

Ramón Lora

José M.<sup>o</sup> Beruete

Pedro Bizarra

Victoriano Lopez

Benito Llorca

José Elia

Domingo Arpuz